

Anuario de Historia Regional y de las Fronteras

ISSN: 0122-2066 ISSN: 2145-8499 ahistoriauis@gmail.com

Universidad Industrial de Santander

Colombia

Amores Carredano, Juan Bosco

La "Instrucción política" del marqués de la Torre: una mirada crítica de la sociedad habanera del siglo XVIII*

Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, vol. 25, núm. 1, 2020, -Junio, pp. 103-133

Universidad Industrial de Santander

Bucaramanga, Colombia

DOI: https://doi.org/10.18273/revanu.v25n1-2020004

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=407568123005



Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La "Instrucción política" del marqués de la Torre: una mirada crítica de la sociedad habanera del siglo XVIII*

Resumen

Este trabajo tiene por objeto dar a conocer un texto manuscrito inédito hallado en la Biblioteca Municipal de Madrid (España) que nos muestra la visión crítico-satírica desde la que el marqués de la Torre, exgobernador de Cuba, contempla la sociedad habanera del último tercio del siglo XVIII. En el estudio previo se analizan las ideas que expresa el autor del manuscrito desvelando sus prejuicios de clase, origen y formación en el contexto de la mentalidad ilustrada. En última instancia, el texto constituye un testimonio significativo del modo como percibe la realidad social americana, en este caso de La Habana, un típico gobernante del absolutismo borbónico.

Palabras clave

Tesauro: ilustración, sociedad, visión crítica.

Autor: Habana, siglo XVIII, sociedad, visión crítica, ilustración.

Referencia bibliográfica para citar este artículo: Amores Carredano, Juan Bosco. "La "Instrucción política" del marqués de la Torre: una mirada crítica de la sociedad habanera del siglo XVIII". *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 25.1 (2019):103-133

Fecha de recepción: 24/07/2019 Fecha de aceptación: 29/09/2019

Juan Bosco Amores Carredano: Doctor en Geografía e Historia por la Universidad de Sevilla (España). Catedrático de Historia de América en la Universidad del País Vasco (España). Código ORCID: https://orcid.org/0000-0002-5062-6381. Correo electrónico: bosco.amores@ehu.es

^{*}Este trabajo se inserta dentro del proyecto I+D FFI2015-65007-C4-1-P "La herencia clásica. Descripciones y representaciones del mundo hispánico (Siglos XVI-XIX)" financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España; y del Grupo de investigación "País Vasco, Europa y América: vínculos y relaciones atlánticas", financiado por el Gobierno Vasco.

The "Political Instruction" of the Marquis de la Torre: a critical view of the Havana society in the 18th century

Abstract

This paper aims to present an unpublished manuscript text found in the Municipal Library of Madrid (Spain) which shows the critical-satirical vision from which the Marquis de la Torre, former governor of Cuba, contemplates the Havana society of the last third 18th century. In the previous study, the ideas expressed by the author of the manuscript are analyzed, revealing his prejudices of class, origin and training in the context of the enlightened mentality. Finally, the text constitutes a significant testimony of how the American social reality perceives, in this case of Havana, a typical ruler of the Bourbon absolutism.

Keywords

Tesauro: illustration, society, critical vision.

Author: Havana, 18th century, society, critical vision, illustration.

A "instrução política" do Marquês de la Torre: uma visão crítica da sociedade de Havana do século XVIII

Resumo

Este artigo tem como objetivo apresentar um manuscrito não publicado encontrado na Biblioteca Municipal de Madri (Espanha) que mostra a visão crítico-satírica da qual o Marquês de la Torre, ex-governador de Cuba, contempla a sociedade de Havana do último terço Século XVIII. No estudo anterior, são analisadas as ideias expressas pelo autor do manuscrito, revelando seus preconceitos de classe, origem e formação no contexto de mentalidade iluminada. Por fim, o texto constitui um testemunho significativo de como a realidade social americana percebe, neste caso de Havana, um governante típico do absolutismo Bourbon.

Palavras chave

Tesauro: ilustração, sociedade, visão crítica.

Autor: Havana, século XVIII, sociedade, visão crítica, ilustração.

1. Introducción

La gran mayoría de los gobernantes coloniales desde mediados del siglo XVIII fueron militares de alta graduación nacidos en la península. Hasta finales de la década de 1770, un buen número de ellos procedían de la nobleza media del reino de Aragón, habían participado en las guerras de Italia del final del reinado de Felipe V y hacían parte del llamado "partido aragonés" o del conde de Aranda.¹ A este círculo pertenecía Felipe de Fonsdeviela y Ondeano, marqués de la Torre, capitán general de Cuba entre 1771 y 1777, que tuvo luego importantes destinos diplomáticos en París y San Petersburgo.² Soltero, culto, le gustaba la buena vida y la ópera ligera italiana, tan de moda entonces, que él mismo promocionó en su ciudad natal.³ Tuvo amantes en La Habana⁴ y en la corte de Catalina en San Petersburgo. En su etapa de gobierno en Cuba se benefició de una paz tensa en el ámbito del Caribe, facilitada por las dificultades que afrontaba Inglaterra en sus colonias en el Norte del continente, lo que le permitió desplegar una actividad febril en todos los ámbitos, especialmente en el de las obras públicas.

Fonsdeviela aparece como autor de un manuscrito raro e inédito que lleva por título "Instrucción política que desde la eternidad remitió el marqués de la Torre a su querido hijo, en policía, el brigadier d. Joseph Ezpeleta, Gobernador de la Habana".⁵ El supuesto destinatario, José de Ezpeleta, fue gobernador de La Habana y capitán general de Cuba entre 1785 y 1789. Aunque no coincidió con él en la Antilla, Ezpeleta conocía bien la isla de estancias anteriores y posteriores al gobierno de Fonsdeviela.⁶

¹ José Antonio Ferrer Benimeli, "El conde de Aranda: mito y realidad de un político aragonés", *El Conde de Aranda y su tiempo*, José Antonio Ferrer Benimeli dir. (Zaragoza: Institución Fernando el católico, vol. 2, 2000), 247-258.

² Nacido en Zaragoza en 1725, falleció en Madrid en 1785. Hijo de José de Fonsdeviela, intendente de ejército y primer marqués de la Torre, ingresó como cadete en las reales guardias españolas en 1735; participó en la campaña de Italia (1742-1748) como capitán del regimiento de infantería de Aragón, junto al conde de Aranda, al que también acompañó en su embajada en Lisboa (1755) y en la campaña de Portugal en 1762, lo que le valió el ascenso a brigadier. Pasó como inspector de infantería a Nueva España en 1767, ascendiendo a mariscal de campo en 1770. Después de sus etapas de gobierno en Venezuela y Cuba ascendió a teniente general en 1779; tuvo destinos diplomáticos en Montpellier y París; su último destino fue como ministro plenipotenciario en Rusia en 1781, regresando a Madrid en 1783. Didier Ozanam, *Les diplomates espagnols du XVIIIe. siècle: introduction et répertoire biographique (1700-1808)* (Madrid-Bordeaux: Casa de Velázquez-Maison des Pays Ibériques, 1998), 260-261.

³ La buena muchacha drama jocoso en musica para representarse en el teatro de la mui ilustre ciudad de Barcelona en el año 1763: dedicado al mui ilustre Señor Don Phelipe de Fonsdeviela, &c. por Niccolò Piccinni; Carlo Goldoni; Francisco Genéras impresor. Antonietta Calderone y Víctor Pagán, "Traducciones de comedias italianas"; y "Carlo Goldoni: la comedia y el drama jocoso", El teatro europeo en la España del siglo XVIII, Francisco Lafarga Maduell coord. (Lleida: Ediciones de la Universidad de Lleida, 1997), 139-194 y 365-402

⁴ Al parecer, una criolla rica, María Cayetana Duarte y Castro Palomino, condesa de Lagunillas Dominique Goncalvès, *Le planteur et le roi. L'aristocratie havanaise et la couronne d'Espagne (1763-1838)* (Madrid: Casa de Velázquez, 2008), 109.

⁵ Biblioteca Histórica Municipal de Madrid, Sección Colecciones especiales, M 369, cuaderno 7.

⁶ Como capitán del regimiento de Navarra participó en el establecimiento de las milicias disciplinadas en Cuba bajo el mando de Alejandro O'Reilly en 1764, y luego en la guerra contra Inglaterra (1779-1783) como coronel del mismo regimiento, donde destacó en la toma de La Mobila; casó en La Habana en 1782.

El manuscrito que ahora publicamos, un cuadernillo de 23 hojas en octavo escrito en letra sencilla no lleva fecha, pero debió de redactarse en 1785, como se deduce de algunas referencias que en él aparecen.⁷ Por su contenido y estilo reúne algunas características de la literatura costumbrista y satírica típica del siglo ilustrado, que tanto contribuyó a crear estereotipos "nacionales" al tratar del "genio", "carácter" e idiosincrasia de los pueblos. En efecto, en esta "Instrucción política", el antiguo gobernador habanero hace una valoración crítica, al estilo de la sátira de costumbres, de los naturales del país, fustigando no sin humor lo que él considera excesos y tachas de la sociedad y algunas manifestaciones de la vida cotidiana de La Habana que él conoció. Al mismo tiempo va dando una serie de consejos al que llama "su hijo en policía" sobre temas de orden público, proponiendo siempre medidas tajantes y autoritarias, como era habitual en la retórica del gobernante ilustrado, aunque a menudo con la exageración propia del tono humorístico. Tras una extensa búsqueda, no se ha encontrado ningún texto parecido en la bibliografía sobre autores y obras del siglo XVIII español.8 De todas formas, el tono y contenido del manuscrito evidencian que no estaba pensado para su publicación: sin duda hubiera sido, en la época, lo que hoy se define como políticamente incorrecto.

2. La Habana del marqués de la Torre

La Habana que conoció Felipe de Fonsdeviela, en la década de 1770, contaba con unos 50.000 habitantes, la mayor parte encerrada intramuros, con una mayoría de casas de construcción pobre, calles frecuentemente embarradas y sucias, sin iluminación nocturna y solo con unos pocos edificios religiosos significativos. Unos años antes, en su informe a la corte sobre la visita general a la diócesis de 1755, el obispo criollo Pedro Agustín Morel de Santa Cruz afirmaba que la ciudad contaba con cerca de 7.000 familias y más de 22.000 personas de comunión, "a los que sumados los del estado clerical, párvulos, militares y forasteros, llegarán todos a 50.000". Había entonces cerca de 4.000 casas, aunque solo un centenar tenían dos o tres alturas: "algunas primorosamente construidas, aunque cada uno fabrica según sus ideas"; abundaban todavía las de guano y paja, que "los gobernadores han intentado extinguir sin éxito". También refiere Morel otros rasgos de la sociedad habanera que comentan igualmente por la época los funcionarios y viajeros como la carestía de la vida, en especial los alimentos y alquileres,

Nacido en Barcelona, donde su padre ejercía como alto oficial militar, pudo coincidir en varias ocasiones con Fonsdeviela, tanto en la península como en acciones de guerra en Europa y en América. Borja Medina Rojas, *José de Ezpeleta, Gobernador de La Mobila* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1980), V-LXXVIII.

⁷ Entre otras, la que hace a "tu antecesor Troncoso", en referencia a Bernardo Troncoso, gobernador interino de La Habana entre abril y diciembre de 1785, justo antes de la llegada de Ezpeleta.

⁸ Francisco Aguilar Piñal, *Bibliografia de autores españoles del siglo XVIII*, 10 vols. (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1981-2001). El único texto que hemos encontrado con una cierta similitud sería el recogido en Antonio Domínguez Ortiz, "Una visión crítica del Madrid del siglo XVIII", *Hechos y figuras del siglo XVIII español* (Madrid: Siglo XXI, 2009), 121-141, que trata de la carta del tinerfeño D. Cristóbal del Hoyo Sotomayor, marqués de la Villa de San Andrés, en que describe el Madrid de tiempos de Felipe V en un tono crítico y satírico. Además de lo exagerado en sus descripciones y apreciaciones, algunos temas son similares a los tratados por nuestro autor en su "Instrucción política", como el de la falsa ostentación de las clases altas, la crítica a los frailes y las manifestaciones de la religiosidad popular, los juicios negativos sobre determinados hábitos de los grupos populares, la prostitución, etc.

el lujo y ostentación de "los nobles y empleados" que "los plebeyos sin reserva de color ni condición procuran imitar", y el abundante número de calesas: "son 2.000 las que ruedan por las calles, gran estrépito causan"; su uso "es común a ambos sexos" y las de alquiler "las pagan hasta los negros y las negras resistiendo la orden de pasear en ellas".9

Fue precisamente durante el gobierno de Fonsdeviela cuando comienza la transformación urbanística de la ciudad y su entorno inmediato. Como él mismo dejó constancia, se creó la primera alameda o paseo público, el primer teatro o Coliseo, se inicia el empedrado de las calles, se diseñó la plaza mayor, se adecentaron iglesias y conventos, se construyeron puentes y arreglaron caminos, etc. ¹⁰ La capital mostraba así los primeros efectos del rápido despegue que experimentaba la economía de la isla facilitado por las reformas que el gobierno de Carlos III había puesto en marcha allí desde que recuperó la ciudad de los ingleses en 1763, tras la Guerra de los Siete Años. El costo de esas reformas se cubrió con un fuerte incremento del situado mexicano para cubrir los gastos de la administración, el ejército y la marina, además de la compra del tabaco, una lluvia anual de plata que acababa financiando la cada vez más pujante economía azucarera de plantación esclavista. ¹¹ El contador general de Indias Tomás Ortiz de Landázuri afirmaba en 1774 que La Habana era ya el principal puerto comercial de las Indias. ¹²

En la sociedad habanera de la época, junto a una reducida elite criolla de grandes hacendados azucareros, se situaba otro grupo reducido estrechamente asociado a esa elite formado de comerciantes, altos mandos del ejército, la marina y la administración, casi todos peninsulares.¹³ Por estas fechas se generaliza también la presencia de extranjeros, generalmente ligados al comercio esclavista. Pero la capital antillana era sobre todo un conjunto abigarrado de blancos pobres y gentes "de color" –una mayoría de ellos libertos– y un alto número de esclavos de alquiler cuya forma de vida se diferenciaba poco de la de los libres.

En la que era, quizás, la ciudad más cara de la monarquía, las clases populares, blancos o "de color", disponían de muchas oportunidades para ganarse la vida, tanto en la economía formal, con salarios altos, como en la informal. ¹⁴ Aparte de los cerca de

⁹ Expediente sobre la visita que ha hecho y concluido a su diócesis el Obispo de Cuba, Fray Agustín Morel de Santa Cruz, La Habana, 1759. Archivo General de Indias (AGI), Sección V Gobierno, Audiencia de Santo Domingo, 534.

¹⁰ "Noticia formada de orden del señor marqués de la Torre... de los caudales que se han invertido en las obras públicas ejecutadas durante su mando en La Habana y sus cercanías...". Havana, 3 de Junio de 1777. Archivo Histórico Nacional (Madrid), Consejo de Indias 20.892, pieza 6ª, f. 106-126.

¹¹ Allan J. Kuethe, *Cuba 1753-1815. Crown, Military and Society* (Knoxville: Tennessee University Press, 1986).

¹² Informe del 23 de octubre de 1774. AGI, Sección V Gobierno, Audiencia de Santo Domingo, 1160.

¹³ Juan B. Amores Carredano, "Las elites cubanas y la estrategia imperial borbónica en la segunda mitad del siglo XVIII", *Élites urbanas en Hispanoamérica*, Luis Navarro García coord. (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005), 189-197.

¹⁴ Las referencias a la carestía de la vida en La Habana son constantes, sobre todo por parte de los empleados del rey quejándose de lo escaso de sus sueldos. Lo expresa muy bien el que fue primer administrador de rentas de la Isla, José Antonio de Armona, en sus "Apuntaciones de la Ciudad de La Habana y su

quinientos obreros que trabajaban en los astilleros reales y otros tantos dedicados a las labores artesanales – la mayoría morenos y pardos libres—, abundaban las gentes a las que autoridades conceptuaban como "sin oficio conocido", pero que cubrían en realidad la enorme demanda de servicios de una ciudad-puerto, centro administrativo y económico de la isla, en la que corría el dinero. 15 La gente de tropa y marinería, los forzados de las obras públicas, los numerosos transeúntes, etc. y el dinero abundante facilitaban así mismo la proliferación de otras actividades consideradas indeseables como el juego o la prostitución. Era también, como toda población caribeña, una ciudad alegre y festiva, en la que la celebración pública -todavía de carácter principalmente religioso- se teñía del colorido, la música y el baile que, para desesperación de estos puritanos ilustrados llegados de Europa, aportaban sobre todo las gentes de color, agrupados por naciones en sus cabildos y cofradías. Hombres y mujeres de distinta raza y condición se mezclaban lo mismo en el mercado que en el nuevo paseo o Alameda, en las plazas e iglesias, en las procesiones y ceremonias religiosas, en el teatro o Coliseo, en las muy numerosas casas de juego, en los cientos de bodegas y pulperías, en el mercado y en los baratillos callejeros; unos lucían orgullosos sus flamantes uniformes y otros muchos sus harapos, mientras que las esclavas que acompañaban a las señoras de "batas nuevas" -hechas con telas de oro y plata- se entretenían en la calle o en el paseo conversando con las de su misma condición.

3. La mirada despectiva del gobernante ilustrado

Sobre este complejo cuadro social, dominado por el "desorden", proyecta su mirada cargada de prejuicios el marqués de la Torre, tras más de cinco años residiendo allí como primera autoridad de la isla. Se trata de la visión elitista de un aristócrata peninsular, uno de esos militares y gobernantes del absolutismo ilustrado dotados de una fuerte autoconciencia de superioridad por nacimiento, instrucción y mérito, que se sienten a la cabeza de una sociedad donde casi todos los demás son "la plebe", ese populacho al que juzgan ignorante, vicioso por naturaleza y necesitado de una mano firme que les imponga las normas de la "civilización", del orden social que exige la razón según ellos lo entienden, para que puedan alcanzar, incluso contra su voluntad, lo que consideran la felicidad. Aunque condescendientes con sus "debilidades" y defectos, que no se deberían tanto a una mala condición moral como determinada por la cuna y/o raza, todos ellos despreciaban profundamente a los sectores populares, al "populacho". Propublica de la propueda de la pr

jurisdicción en la Isla de Cuba", 15 de noviembre de 1776. AGI, Sección V Gobierno, Audiencia de Santo Domingo, 2188.

¹⁵ Juan B. Amores, *Cuba en la época de Ezpeleta, 1785-1790* (Pamplona: Eunsa, 2000) 49-104. Sobre la importancia de esta economía de servicios en una capital y puerto en crecimiento, ver: Bettina Laura Sidy, "Población y gobierno en el Buenos Aires colonial. Una aproximación al estudio sobre las tensiones generadas por el crecimiento demográfico en la ciudad (1740-1776)", *Revista Complutense de Historia de América*, 41 (2015), 249-275.

¹⁶ José Antonio Maravall, "La idea de la felicidad en el programa de la Ilustración", *Mélanges offerts à Charles Vincent Aubrun*, H. Vidal Sephiha ed. (París: Editions Hispaniques, vol. 1, 1975), 425-462. Marc Martí, "El concepto de felicidad en el discurso económico de la Ilustración", *Cuadernos Dieciochistas* 13 (2012), 251-270.

¹⁷ Juan Francisco Fuentes, "Pueblo y plebe en la España de Carlos IV", Antonio Morales Moya coord. 1802.

En América, este desprecio del ilustrado europeo hacia la plebe se extendió con frecuencia al criollo, aunque muy rara vez se atrevieran a expresarlo en público. El marqués, por el contrario, lo dice bien claro. Tras una breve declaración un tanto ridícula sobre "el genio sagaz de mi discurso", comienza su Instrucción con una descalificación general del carácter o idiosincrasia de "los hijos de este País", es decir, de todos los naturales, sin distinción de estamentos, raza o clase, de los que dice que son "...por naturaleza perezosos, holgazanes y dados a todo género de vicio; ... espadachines altaneros y perpetuos tunantes...". Expresiones injuriosas que, de todas formas, no todos sus colegas de clase y oficio compartían. Por esos mismos años, otro militar y político borbónico que alcanzará mayor fama, el sevillano Francisco de Saavedra, criticaba precisamente esa opinión negativa que el peninsular tenía del criollo americano.¹8 Sus palabras contradecían abiertamente la política colonial y anticipaban las quejas y agravios de tantos criollos de la generación de la independencia. Tras visitar los arrabales de la ciudad de México en 1781, afirmaba en su Diario:

Generalmente he observado que los europeos, o por preocupación o por ignorancia, se equivocan acerca del verdadero carácter de los criollos americanos; los creen ociosos pero ¿a qué se han de aplicar si no hay artes y está prohibida la industria? Dicen que son malos, pero los europeos los han hecho tales, tratándolos con un despotismo absoluto, dándoles el ejemplo de un continuado latrocinio y enviando a Indias cuantos por sus vicios y atentados no cabían en Europa ¿Qué derecho tienen pues los españoles para quejarse de una corrupción de que son los autores?¹⁹

Después de aquella generalización despectiva, el marqués dirige su crítica a la nobleza habanera, un reducido grupo de grandes hacendados que por entonces recibían de la corona títulos de Castilla, dominaban el cabildo y ocupaban las jefaturas de los regimientos de milicias. Como muchos de sus colegas peninsulares, de la Torre mostraba su irritación porque estos criollos alcanzaran incluso los grados mas altos de ejército por dinero, sin haber hecho méritos castrenses, y aconsejara a Ezpeleta que no facilitara su entrada en la institución castrense: "No permitas que a ninguno de estos se le de plaza (como se acostumbra) con el renombre de distinguidos en los cuerpos fijos de esa ciudad sin que prueben y reprueben su turbia nobleza, pues (...) el soldado más inútil Español tiene más nobleza en los zapatos que el más limpio habanero de los pies a la cabeza."

Como en tantos otros pasajes de su Instrucción, Fonsdeviela parece olvidar su propio contexto. Los Borbones se sirvieron de la venalidad para crear el nuevo

España entre dos siglos. Sociedad y Cultura (Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2003), 105-123.

¹⁸ Hombre de confianza del todopoderoso ministro de Indias José de Gálvez, que lo envió a La Habana en 1781 para coordinar las operaciones militares contra las posiciones británicas en el Caribe durante la guerra contra Inglaterra, visitó México al año siguiente y quedó fuertemente impresionado por lo que allí vio. Luego fue intendente de Caracas, miembro del Consejo de Estado, Secretario de Estado en 1798 y presidente de la Junta Suprema de España e Indias de Sevilla.

¹⁹ Francisco Morales Padrón, *Diario de Don Francisco de Saavedra* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2004), 247.

ejército veterano; la misma familia del marqués accedió por este medio al estamento castrense. ²⁰ El propio Ezpeleta, en contra de lo que le aconsejaba el marqués, se vio obligado a hacer lo mismo cuando se le pidió que creara un nuevo regimiento fijo en la isla, vendiendo los empleos de oficiales a los criollos. ²¹

Esa conciencia de superioridad del militar peninsular sobre el criollo la extiende el marqués a todos los elementos del ejército, como hemos visto en la cita anterior, pero en especial a los que gozan de un empleo, "pues me consta muy bien que miran los hijos del País con tanta aversión a esta gente y en especial al Sargento [el sargento mayor de la plaza] que le dan el trato de un cualquiera sin atender a su crianza lo primero, y sin reparar lo segundo el puesto que aquel obtiene". Aunque no falta en el final de este párrafo el toque de humor burlesco que salpica todo el texto: en referencia a esos oficiales peninsulares que pretendían —y muchos lograban— una esposa criolla y rica, advertía sobre

(...) las frecuentes visitas que suelen hacer en las casas de esa Ciudad a todas sus madamas; porque de continuarlas llegará tiempo en que el último abanderado hasta el coronel más antiguo se encuentre atascados en un atolladero de miseria, pensando cuando se casen que van a ser señores absolutos de millones y se encuentren con la viña sin uvas ni sarmientos.

En su crítica al criollo arremete también contra los que ocupaban puestos intermedios en la administración colonial, en el mundo del foro, la real hacienda, la marina, renta de correos, etc., a los que aconsejaba sustituir con cabos y sargentos "por ser gente por lo regular de mejor pluma y expertos en esas facultades", además de que se contentarían con la mitad de sueldo.

Suelen reconocerse como características del pensamiento social ilustrado la crítica a la nobleza tradicional o aristocracia de linaje, el rechazo a toda falsa ostentación y una nueva mentalidad ante el trabajo. El marqués, sin embargo, muestra en su Instrucción que ese proyecto ilustrado de una cierta nivelación social se remite exclusivamente a los de su clase y a espacios muy restringidos de las relaciones sociales. Así, se muestra muy preocupado por que "los títulos de esa ciudad ostenten su decoro y estimación como se hace en la primitiva España". Aunque haya manifestado su desprecio por esos grandes habaneros con títulos de nobleza, le extraña que salgan de sus casas "en unas calesas que el pulpero más infeliz las gasta" y sin lacayos a su espalda, o que se les vea por la calle con un vestido sencillo. Y es que, para este ilustrado, "la primera estimación y distinción del sujeto consiste en su porte y ostentación". Recordemos que la preeminencia, la etiqueta y toda la ritualidad en que se expresaba la pretendida nobleza americana eran aspectos claves del devenir cotidiano, y el marqués, aun negándoles a estos titulados criollos la nobleza de sangre, les exige que guarden las apariencias como corresponde a su clase, desmintiendo esa falsa idea que tanto ha difundido la historiografía sobre la supuesta afición del ilustrado por la sencillez, la austeridad y la igualdad social.

²⁰ Francisco Andújar Castillo, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII* (Madrid: Marcial Pons, 2004), 258.

²¹ Juan B. Amores, Cuba en la época de Ezpeleta, 425-431.

Sin embargo, para el resto de los grupos sociales exige la moderación en el vestido, adoptando aparentemente el discurso moralista de la Ilustración sobre el lujo, la moda y la ostentación: "Tampoco tolerarás el abuso en los vestidos del paisano, de que estoy informado que todos visten de contadores, comisarios, guarda almacén y aún de militares, sin otro fuero que el de su antojo y extravagancia". Lo mismo le ocurre con los llamados "tercerones" –los miembros de las ordenes religiosas terceras, muy numerosos en el sector criollo medio y alto—, que al parecer le molesta verlos con sus hábitos por la calle, lo mismo que a los llamados de media sotana, a los que califica de "pisaverdes perpetuos de todas esas calles, y tunantes de primera clase". En realidad, el vestido y la apariencia parecía ser el signo más relevante de la simple y elitista concepción que tenía el marqués de la estructura social de su tiempo.

También molestaba al marqués esa promiscuidad que se daba en las calles y plazas de la ciudad, por donde "anda nuestro coche rodeado de 200 cocineros, otros tantos pulperos, grumetes y albañiles"; o en la Alameda, repleta de "tunantes, vagamundos, gentes sin vergüenzas y altaneras"; y pretende que "por ningún caso tendrán entrada en este lugar negros, mulatos y gente sospechosa, pues será causa el tolerarlo que se priven de este paseo los Principales, por no juntarse con pícaros y gente de chusma". Pretendía el marqués excluir a más de media población de la ciudad de las mejores zonas del espacio público y reservarlas para las gentes de distinción, algo que desde luego nunca se logró, como su misma queja atestigua.²⁴

En general, el marqués aconseja a su sucesor, evidentemente exagerando, que "llene los arsenales", ocupe en las obras de fortificación, incluya en levas generales o expulse de la isla a todo el que considere que vive de la apariencia o que perjudica de algún modo –incluso solo por ser plebeyo, "gente de chusma", negro o mulato– el recto orden social deseado por estos ilustrados, ²⁵ revelando así un elitismo de clase que suponen propio de la aristocracia de sangre a la que pretenden emular. En realidad

²² La bibliografía sobre la moda y el vestido en la España moderna y en la América colonial es abundante. Un estudio que aborda con amplitud el tema es el de Arianna Giorgi, *De la vanidad y de la ostentación. Imagen y representación del vestido masculino y el cambio social en España, siglos XVII-XIX* (Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2013).

²³ Media sotana, a modo de roquete, llevaban los hermanos de las órdenes terceras, los estudiantes del seminario o los jóvenes que servían como ayudantes o cantores en la parroquial mayor o la catedral Véase, por ejemplo, *Instructorio espiritual de terceros, terceras y beatas de Nuestra Señora del Carmen, dispuestos por fray Manuel de Santa Teresa...* (México, 1816) 91. "Pisaverde": "El mozuelo presumido de galán, holgazán, y sin empleo ni aplicación, que todo el día se anda paseando": Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades* t. IV (Madrid, 1734).

²⁴ Sobre el contraste entre el uso o finalidad que la autoridad había previsto para este espacio público (alamedas) y el que de ellos hacían los sectores populares de las ciudades hispanoamericanas, entre ellas La Habana: Emilio José Luque Azcona, "La conformación de nuevos espacios de sociabilidad: La Alameda de Paula y el Paseo de Extramuros de La Habana", *El municipio indiano: relaciones interétnicas, económicas y sociales*, Manuela Cristina García Bernal y Sandra Olivero Guidobono coords. (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2009), 369-382; y "Conformación y características de las alamedas y paseos en ciudades de Hispanoamérica", *Anuario de estudios americanos*, 72, 2 (2015), 487-513.

²⁵ Mauricio Nieto, Paola Castaño Rodríguez y Diana Ojeda, "Ilustración y orden social: el problema de la población en el "Semanario del Nuevo Reyno de Granada (1808-1810)"", *Revista de Indias*, 65, 235 (2005), 683-708.

el modelo de organización social que propone esta pequeña nobleza de la ilustración hispana parece añorar el rígido orden urbano de las villas y ciudades bajomedievales o del primer Renacimiento; no han reflexionado sobre las causas del crecimiento de la población urbana y del consiguiente incremento de los sectores marginales, por lo que tampoco tienen una solución para ese nuevo problema social; se limitan a despreciarlos y a reproducir los modelos represivos ya ensayados en la Europa del siglo XVII.²⁶

De todas formas, no deja de sorprender el tono abiertamente racista del documento, en el que se trata por igual a la población negra o mulata, libre o esclava, asociándola directamente a "otras gentes sospechosas". No es habitual encontrar para la época, ni siquiera en la documentación privada, una recomendación tan dura en relación con el trato que se debía dar a los que llama "de esta clase", en un párrafo que merece la pena reproducir aquí:

Castigarás con el mismo rigor que se hace en las Colonias extranjeras a todo Negro que levante los ojos para un Blanco, sin mostrar en esta parte el más mínimo Visaje de Piadoso, pues veo ese país tan poco subordinado en este punto, que estoy creyendo se levanten estos en poco tiempo con el fuero de sus amos. Tampoco se permitirá el lujo en los de esta clase, concediendo por gracia extraordinaria a los libres solamente que puedan usar de zapatos; pero sin medias de ninguna calidad.

Desde luego se trata de uno de los parágrafos probatorios de que estamos ante un manuscrito que nunca habría obtenido la licencia oficial para ser publicado.

4. Puritanismo religioso

Sentada esa opinión general sobre los distintos grupos sociales habaneros, dedica el marqués bastantes párrafos de su Instrucción a criticar lo que considera excesos en las prácticas y devociones religiosas populares, uno de los temas que más herían la sensibilidad de estos ilustrados. Detrás de esta crítica se vislumbra ese intento de imponer el control del poder civil en ámbitos antes reservados a la Iglesia, cuyas autoridades, por cierto, venían mostrándose contrarias a esos mismos excesos desde mucho tiempo atrás, como queda recogido en las constituciones de sínodos y concilios provinciales, tanto en la península como en América.

Aparte de la sonrisa que puede despertar en el lector la exagerada y colorista descripción que hace de estas manifestaciones de religiosidad popular –siempre en tono despreciativo–, el marqués parece estar fuera de la realidad, como solía ocurrir con estos gobernantes ilustrados que buscan la "felicidad del pueblo" sin conocerlo. Así, por ejemplo, califica la extendida devoción de los rosarios nocturnos de pura estafa y usura, culpando de codicia a "los padres que las guían". Y termina: "Ya puedes estar informado que en España ni hay esta devoción, por sospechosa, ni menos se permite

²⁶ Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III y la España de la Ilustración* (Madrid: Alianza editorial, 1989), 134-139.

que los frailes la acompañen por la noche"; una práctica que "a todos por allá [La Habana] tiene escandalizados y no sin detrimento de la religión." Pero en contra de lo que decía nuestro puritano ilustrado, los rosarios públicos o callejeros, normalmente a primeras horas de la noche, eran una manifestación característica de la religiosidad popular en Castilla desde el siglo XVI.²⁷ Precisamente el obispo Morel nos ofrece una imagen muy diferente de esta práctica en La Habana: tras comentar la gran devoción al rosario en la ciudad, donde se rezaba hasta tres veces por día en muchas casas –según dice–, cuenta que por la noche salen hasta siete cantados, siempre con mucha gente y faroles de vidrio, instrumentos musicales y coro de voces.²⁸ Aunque el propósito de Morel era resaltar "el feliz estado espiritual de la ciudad", justo el contrario del que animaba al marqués, cuyos prejuicios le impiden valorar adecuadamente esta práctica tan popular entonces en el mundo hispánico. En esta crítica, Fonsdeviela coincidía con los eclesiásticos del siglo, contrarios a las procesiones vespertinas porque se alargaban a la noche y entonces aparecían los excesos de todo tipo, incluso en el interior de los templos.²⁹

De la misma manera se refiere a otra de las devociones arraigadas en La Habana, como en otras muchas ciudades hispánicas de la época, las procesiones de Semana Santa, que aconseja prohibir "...pues es constante que solo sirven de pretexto para picardías a los más que concurren a ellas, pues (...) las que por falta de pretexto no pudieron lograr su deseo en todo el año, lo verifiquen en un tiempo tan devoto y con escándalo de todo el mundo". Esta manera de asociar las procesiones religiosas con determinadas prácticas escandalosas tampoco era original; se encuentra tanto en la prensa y en la literatura satírica (recuérdese al famoso jesuita P. Isla) como en el derecho (el conocido Expediente general contra las Cofradías del Reino) o en otras declaraciones de autoridades civiles y eclesiásticas de la época; a los que no faltó, por cierto, la respuesta indignada del pueblo usando las mismas armas de la sátira.³⁰

Todavía a principios del siglo siguiente, la religiosidad del habanero seguía teniendo ese carácter barroco que tanto molestaba a Fonsdeviela. El conocido obispo de La Habana Juan José Díaz de Espada, un regalista ilustrado, dictó en 1808 una serie de normas prohibiendo muchas de esas manifestaciones, hasta el punto de que un anónimo autodenominado "El Devoto Pueblo de La Habana" le acusaba veladamente de "destruir el culto divino, las buenas costumbres y los usos más piadosos". Sin

²⁷ Carlos José Romero Mensaque, "La tradición de los rosarios públicos en la España Moderna: historia y tipología", *Actas I Encuentro Nacional de Cofradías del Rosario*, coord. Carlos Lozano Ruiz (Burgos: Editorial San Esteban, 2015), 77-115.

²⁸ Expediente sobre la visita que ha hecho a su diócesis el Obispo de Cuba. AGI, Sección V Gobierno, Audiencia de Santo Domingo, 534.

²⁹ Mario Martínez Gomis, "La noche y los noctámbulos en el siglo XVIII español", Fiesta, juego y ocio en la Historia, coords. Vicente Verdú et al. (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2003), 147-172.

³⁰ Inmaculada Arias de Saavedra y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, *La represión de la religiosidad popular: crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII* (Granada: Universidad de Granada, 2002). Y más en particular, Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, "Expresiones cotidianas en torno a la reigiosidad popular. Algunos testiimonios literarios del siglo XVIII", *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Inmaculada Arias de Saavedra Alías ed. (Granada: Universidad de Granada, 2012), 333-364.

embargo, en este caso había también razones políticas y de orden público para prohibir procesiones y otras reuniones similares por la noche.³¹

Típica muestra de esos prejuicios era también la crítica que hacía a "las misas de madrugada", que las gentes justificaban porque muchos y muchas dejarían de cumplir con el precepto por carecer de la vestimenta adecuada, "como si Dios mirara la compostura y el fausto de los cuerpos y fuera lícito condenar las almas por el vano capricho de su mal fundado señorío." Así que, para el marqués, era "mal fundado señorío" el concurrir a la misa con un mínimo de decencia, a la vista de un público que, como él mismo, tanto valoraba el vestido y la apariencia. Sería este uno de esos juicios que la historiografía suele utilizar para hablar de la "religiosidad interior y sincera" de los ilustrados, pero habría que preguntarse si lo que hay en este tipo de manifestaciones es más un prejuicio de clase y desconocimiento de la realidad social que una sincera religiosidad.³²

Como no podía ser menos, el marqués arremete contra los frailes, tan queridos por el pueblo como despreciados por estas elites ilustradas: "Harás que imponga el obispo reclusión o destierro a todo fraile callejero y poco religioso", extendiendo su acusación a "los de esa ciudad y todos los de la América", calificándolos de insubordinados y frecuentadores de lugares públicos impropios de su condición. Esta crítica generalizada se parece mucho a la contenida en los informes que, por esos años, emitían los prelados peninsulares encargados de la visita general a las ordenes religiosas en América ordenada por Carlos III en 1769;³³ típica decisión del regalismo borbónico provocada, entre otras razones, por la difusión en el entorno cortesano de las injustas apreciaciones de algunos funcionarios, como las que hacían Jorge Juan y Antonio de Ulloa en sus *Noticias secretas*, para los que en la sociedad indiana del siglo XVIII no había más que corrupción y, particularmente entre las ordenes religiosas, todo era relajación.³⁴

Como se aprecia en el texto, a Fonsdeviela le ponen especialmente nervioso todos esos que, de una u otra manera, aparecen ligados a las religiones o el culto, como eran los terciarios o los "campaneros, sacristanes y monacillos ... que en esa tierra están tan abundantes que bastarían ellos solos para poblar las Californias". Del mismo modo exagerado recomienda no permitir "que se agreguen más donados a esas comunidades, cuya muchedumbre equivaldría para la tripulación de la Marina".³⁵

³¹ Consolación Fernández Mellén, *Iglesia y poder en La Habana. Juan José Díaz de Espada, un obispo ilustrado (1800-1832)* (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2104), 251-261.

³² Teófanes Egido López, "La religiosidad de los ilustrados", coord. Miguel Batllori, *La época de la Ilustración*, Vol. 1 (Madrid: Espasa-Calpe, 1998), 395-435.

³³ Jaime Peire, *La Visita-Reforma a los religiosos de Indias de 1769*, tesis doctoral (Pamplona: Universidad de Navarra, 1986). Guillermo Sosa Abella, "La reforma borbónica del clero regular", *Fronteras de la Historia*, 2 (1998), 167-180.

³⁴ En contraste, estudios recientes demuestran el profundo arraigo social de las ordenes religiosas en la Cuba del XVIII, en particular los franciscanos, quienes eran los principales promotores de las devociones populares: Arelis Rivero Cabrera, *Commintment Beyond Rules: Franciscans in Colonial Cuba, 1531-1842* (California: Mission San Luis Rey, 2017).

³⁵ "El hombre, o mujer seglar que se retira a los monasterios y casas de religión, para servir a Dios y a los religiosos" (Real Academia Española *Diccionario de autoridades* t. II, 1732).

5. La *urbs* ilustrada

Si en el mundo hispánico del barroco se retoma la idea clásica y renacentista de la ciudad como el *locus* de la civilización para exaltar la *civitas* o comunidad cívico-religiosa que la habita,³⁶ el gobernante ilustrado tiene un concepto práctico y funcional de la ciudad, como *urbs* o espacio físico racionalmente configurado para que pueda desarrollarse adecuadamente tanto la convivencia ordenada entre sus habitantes –siempre desde una concepción jerárquica y clasista del orden social–, como el trabajo y la actividad económica (en especial, el mercado), la cultura y el ocio. De esta manera, los gobernantes ilustrados se distinguieron por sus intentos en lograr una ciudad ordenada, limpia y cómoda, justo lo contrario de lo que eran las principales capitales del mundo hispano a finales del siglo XVIII. Con su típico estilo autoritario, esos mandatarios multiplicaron los bandos de gobierno o policía dictando normas de carácter urbanístico, de salubridad e higiene pública.³⁷

Esa temática ocupa la segunda parte de la Instrucción: el empedrado de las calles, el modo como debían circular las calesas, la necesidad de colocar faroles, algunas normas constructivas, la instalación de fuentes públicas, la necesidad de un nuevo paseo o alameda, o la recomposición de calzadas y caminos. Como decíamos, las obras públicas y el urbanismo fueron una verdadera obsesión del marqués de la Torre, y desde luego contribuyó notablemente a la mejora de la ciudad intramuros en estos aspectos. Aunque muchas de sus realizaciones tuvieron un carácter provisional y poco duradero, su impulso y decisión tuyo continuidad en los gobiernos de sus sucesores José de Ezpeleta y Luis de las Casas (1790-1796). Tampoco aquí falta un toque humorístico, casi chusco, como cuando recomienda que "en el recinto de la Ciudad se fabriquen comunes públicos, e impondrás crecidas multas al que haga sus necesidades en los Baluartes o Garitas", aunque no debería castigarse "si faltando estas circunstancias se practica por ser muy preciso dar desahogo a la naturaleza y ser más indecente ponerse en medio de la calle". De todas formas, apenas nada de esto se logró, y la suciedad siguió siendo por mucho tiempo una de las lacras que afeaban La Habana, como la recordaba Humboldt tras su paso por allí justo al final del siglo.³⁸

El comercio ambulante, asociado a otras actividades de carácter informal, tan extendido en las urbes americanas y siempre combatido por la autoridades coloniales, era para los ilustrados una imagen inconfundible de ese desorden que querían erradicar de su ciudad ideal. Por eso dedica también la Instrucción tres largos párrafos

³⁶ Richard L. Kagan, *Imágenes urbanas del mundo hispánico, 1493-1780* (Bilbao: Iberdrola, 1998), 17-61.

³⁷ Sobre la idea ilustrada de la ciudad, las reformas urbanísticas, el orden de policía, etc. la bibliografía es muy abundante; la recogen en gran medida y son especialmente útiles para el caso que nos ocupa los estudios de Adriana Alzate Echeverri, *Suciedad y orden: Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2007), 33-47; y Dorleta Apaolaza Llorente, *Los Bandos de buen gobierno en Cuba. La norma y la práctica, 1730-1830* (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2016), 245-277.

³⁸ "Durante mi mansión en la América española, pocas ciudades de ella presentaban un aspecto más asqueroso que la Habana, por falta de una buena policía": Alexander von Humboldt, *Ensayo político sobre la Isla de Cuba* (La Habana: Archivo Nacional de Cuba, 1960), 99.

a la conveniencia de reducir en lo posible ese tipo de actividades. La existencia de multitud de puestos de venta ambulante era una prueba de la cuantiosa circulación de moneda menuda o macuquina entre las gentes de todas clases, "siendo por lo regular todo [lo que venden] de la peor calidad, y los vinos y licores aún más cristianos que los mismos amos". ³⁹ Pretendía el marqués racionalizar toda esa actividad, de por sí espontánea e irregular, fijando el lugar donde debían situarse los puestos o baratillos o las negras "para freír sus tortas", o con medidas aún mas ingenuas como establecer una tarifa de precios o que se embargara a todo el que comprara a un esclavo "o sujeto sospechoso". Y no dejaba de acusar a los regidores habaneros de complicidad con el desorden reinante sugiriendo que les sacaban dinero a los vendedores. Tan realista viene a ser la descripción de este mercado popular que hace el marqués, como ideal y utópico su propósito de erradicarlo u ordenarlo racionalmente.

Dentro de la misma preocupación por lo que entonces se entiende por policía y buen gobierno, la Instrucción aborda la temática del ocio, la fiesta y la diversión: los juegos de envite y azar, el de gallos, las rifas, las tabernas, los cafés y pulperías, los saraos públicos, los baños, las fiestas locales, etc. Sorprendentemente, en los largos párrafos dedicados a estos aspectos, tan pegados a la vida cotidiana, el marqués parece ponerse de parte del público general, en cuanto necesitado del legítimo descanso y distracción, con la única salvedad de las corridas de toros, denostadas por las elites. Aconseja, por ejemplo, en contra de la norma habitual que obligaba a recogerse a partir de la oración de la noche (hacia las 8 de la tarde), que las tabernas, cafés y pulperías permanecieran abiertas hasta las doce de la noche en verano y las once en invierno, "pues además de que servirán de acompañar las calles, son comodidad para el vecino y forastero que necesite de alguna cosa". Y al mismo tiempo fustiga con dureza, una vez más, los abusos de las autoridades locales -regidores, alcaldes de barrio y el sargento mayor de la plaza, responsable de las patrullas nocturnas— a los que acusa de aprovecharse de su condición para extorsionar al "infeliz paisano que acaso ignora la hora". Parece mostrar aquí el marqués su faceta alegre y festiva más que la mentalidad puritana y rígida del gobernante ilustrado. El detalle y realismo con que describe las prácticas de ocio y diversión sugieren que él mismo participaba de ellas, y no solo en La Habana, pues habla de "las fiestas que de esta clase se hacen en Guatao, rifas de Santa María, Guanabacoa, etc.", así como de "los baños de S. Diego, S. Juan y otros", todas estas poblaciones cercanas a la capital.

No podía faltar una referencia al teatro o Coliseo, que él mismo había levantado en la capital cubana. Pero lo que le hubiera gustado, como miembro de una elite culta, nunca lo logró allí: "Impondrás [bajo] pena de presidio el profundo silencio en ese Coliseo, que se observa en los de toda Europa, pues es la mayor indecencia y falta de respeto que en semejantes actos se mueva una algazara continua entre la chusma, ...". Años más tarde, el gobernador Ezpeleta dictará dos bandos que revelan la persistencia de ese bullicio en las representaciones, de modo que las clases altas

³⁹ Lo de "cristianos" es probablemente una referencia irónica, en figura literaria, a los vinos que los judíos pretendían vender a los cristianos en la Edad Media, que ni sería verdadero o buen vino ni era cristiano (ni el amo ni el vino): es decir, que ni los vinos ni los amos eran auténticos o fiables.

dejarán de asistir y será una de los motivos por los que el teatro acabará cerrando poco tiempo después. 40

A despecho de su crítica mordaz a la sociedad criolla, hay que situar en el haber del marqués su preocupación por la educación: "Deberás establecer con fondos señalados de los de esa Ciudad una escuela de primeras letras, (...) pues no deja de ser extraño que en una ciudad tan populosa como esa se carezca de un beneficio de que resultaría mejor educación y mejores adelantamientos en la juventud". Pero también aquí exagera o desconoce la realidad, pues La Habana disponía de algunas escuelas, entre ellas la de los religiosos betlemitas, con más de quinientos alumnos de todas las clases. 41

Al finalizar su Instrucción el marqués se siente seguro de que llevando a la práctica sus consejos "tan útiles como necesarios para la quietud de las gentes", su "hijo en policía" logrará "un nuevo género de establecimiento político y militar". Es la típica conclusión del voluntarismo utópico del gobernante ilustrado. Basta imaginar por un momento los problemas que habría causado en una ciudad como La Habana la aplicación siquiera parcial de las medidas aconsejadas por Fonsdeviela. Y aunque reconoce que se le podría achacar no haber él llevado a la práctica esos mismos consejos durante su mandato –"no tengo otro mayor sentimiento que haber sido tan omiso en mis operaciones"—, culpa de la falta de continuidad de sus iniciativas a "la codicia e interés de mis sucesores", a los que califica de "hidrópicas sanguijuelas". Sin embargo, lo que conocemos de esos que llama sucesores —debe referirse a los gobernadores Diego José Navarro (1777-1782) y Luis de Unzaga (1782-1785)— no parece justificar tan duro apelativo, que vendría a ser una nueva confesión de esa ridícula autoestima de que hace gala nuestro marqués a lo largo de su Instrucción.

6. A modo de conclusión

La lectura de un texto manuscrito inédito en el que una autoridad colonial muestra libremente, en tono exagerado y crítico, a veces sarcástico, su peculiar visión de la sociedad habanera de finales del siglo XVIII, nos permite vislumbrar hasta qué punto el discurso civilizador del gobernante ilustrado tenía mucho de pretendida racionalidad, pero muy poco de conocimiento y comprensión de la realidad social que quiere ordenar racionalmente, siempre de forma autoritaria y utópica ("todo para el pueblo pero sin el pueblo").

Un texto como este revela también los evidentes límites de ese supuesto proyecto de nivelación social que se atribuye al pensamiento y la política de los ilustrados. Más bien al contrario, estos personajes del siglo llamado de las Luces pueden pasar, en mayor medida que la aristocracia corporativa y tradicional, por ser los inventores de esa mentalidad clasista propia de las sociedades burguesas en ciernes

⁴⁰ Manuel Hernández González, *El primer teatro de La Habana: el Coliseo (1775-1793)* (Santa Cruz de Tenerife: Idea, 2009). Amores, *Cuba en la época de Ezpeleta*, 110-114.

⁴¹ Santiago José de Hechavarría, obispo de La Habana, al gobernador Ezpeleta, 11 de febrero de 1786. AGI, Sección V Gobierno, Audiencia de Santo Domingo,1141.

La "Instrucción política" del marqués de la Torre: una mirada crítica de la sociedad...

como también, en el caso de los que estuvieron en contacto con la realidad social de la América hispana, del racismo contemporáneo.

A pesar de emitir juicios de valor desde parámetros culturales ajenos a la realidad en la que ha vivido, incluso extranjerizantes, la mirada del otro, en este caso la prejuiciada y crítica del marqués de la Torre, no deja de representar un cuadro vivo, colorista y lleno de matices de lo que era la vida cotidiana de una sociedad urbana caribeña de finales del siglo XVIII.

Se explica, de todas formas, que un texto así permaneciera inédito. Es muy probable que, como sugiere el encabezamiento, se tratara de un manuscrito para uso privado de su destinatario, el capitán general José de Ezpeleta, cuya etapa de gobierno en Cuba, que conocemos bien, se caracterizó por su preocupación por el orden público y sus esfuerzos en mejorar las condiciones urbanísticas de la capital; pero nunca encontramos, en la abundante documentación consultada, ningún rastro de ese desprecio que muestra el marqués de la Torre hacia los distintos sectores de la sociedad habanera de su época; quizás porque llegó a conocerla mejor.

Bibliografía

Fuentes Primarias

Fuentes de archivo

Archivo General de Indias, Sevilla (AGI), Sección V Gobierno, Audiencia de Santo Domingo.

Archivo Histórico Nacional de Madrid, Consejo de Indias.

Biblioteca Histórica Municipal de Madrid, Sección Colecciones especiales, M 369, cuaderno 7.

Fuentes Secundarias

Libros

Aguilar Piñal, Francisco. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 10 vols., 1981-2001.

Alzate Echeverri, Adriana. Suciedad y orden: Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810, Bogotá: Universidad del Rosario, 2007.

Amores Carredano, Juan Bosco. *Cuba en la época de Ezpeleta, 1785-1790*. Pamplona: Eunsa, 2000.

- Andújar Castillo, Francisco. *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons, 2004.
- Apaolaza Llorente, Dorleta. *Los Bandos de buen gobierno en Cuba. La norma y la práctica (1730-1830)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2016.
- Arias de Saavedra, Inmaculada y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz. *La represión* de la religiosidad popular: crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII. Granada: Universidad de Granada, 2002.
- Domínguez Ortiz, Antonio. *Carlos III y la España de la Ilustración* (Madrid: Alianza editorial, 1989).
- Fernández Mellén, Consolación. *Iglesia y poder en La Habana. Juan José Díaz de Espada, un obispo ilustrado (1800-1832)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2104.
- Giorgi, Arianna. De la vanidad y de la ostentación. Imagen y representación del vestido masculino y el cambio social en España, siglos XVII-XIX. Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2013.
- Goncalvès, Dominique. *Le planteur et le roi. L'aristocratie havanaise et la couronne d'Espagne (1763-1838)*, Madrid: Casa de Velázquez, 2008.
- Hernández González, Manuel. *El primer teatro de La Habana: el Coliseo (1775-1793)*. Santa Cruz de Tenerife: Idea, 2009.
- Instructorio espiritual de terceros, terceras y beatas de Nuestra Señora del Carmen, dispuestos por fray Manuel de Santa Teresa... Puebla de los Ángeles, 1749.
- Humboldt, Alexander von. *Ensayo político sobre la Isla de Cuba*. La Habana: Archivo Nacional de Cuba, 1960.
- Kagan, Richard L. *Imágenes urbanas del mundo hispánico*, 1493-1780. Bilbao: Iberdrola. 1998.
- Kuethe, Allan J. *Cuba 1753-1815, Crown, Military and Society.* Knoxville: Tennessee University Press, 1986.
- Medina Rojas, Borja. *José de Ezpeleta, Gobernador de La Mobila*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1980.
- Morales Padrón, Francisco. *Diario de Don Francisco de Saavedra*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2004.

- Ozanam, Didier. Les diplomates espagnols du XVIIIe. siècle: introduction et répertoire biographique (1700-1808). Madrid-Bordeaux: Casa de Velázquez-Maison des Pays Ibériques, 1998.
- Peire, Jaime. *La Visita-Reforma a los religiosos de Indias de 1769*. Tesis doctoral. Pamplona: Universidad de Navarra, 1986.
- Rivero Cabrera, Arelis. *Commintment Beyond Rules: Franciscans in Colonial Cuba,* 1531-1842. California: Mission San Luis Rey, 2017.

Capítulos de libros

- Amores Carredano, Juan B. "Las elites cubanas y la estrategia imperial borbónica en la segunda mitad del siglo XVIII". *Élites urbanas en Hispanoamérica*, coordinado por Luis Navarro García. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005, 189-197.
- Calderone, Antonietta y Pagán, Víctor. "Traducciones de comedias italianas"; y "Carlo Goldoni: la comedia y el drama jocoso". *El teatro europeo en la España del siglo XVIII*, coordinado por Francisco Lafarga Maduell. Lleida: Ediciones de la Universidad de Lleida, 1997, 139-194 y 365-402.
- Domínguez Ortiz, Antonio, "Una visión crítica del Madrid del siglo XVIII", *Hechos y figuras del siglo XVIII español* (Madrid: Siglo XXI, 2009), 121-141.
- Egido López, Teófanes. "La religiosidad de los ilustrados". *La época de la Ilustración*, coordinado por Miguel Batllori. Vol. 1, Madrid: Espasa-Calpe, 1998, 395-435.
- Ferrer Benimeli, José Antonio. "El conde de Aranda: mito y realidad de un político aragonés". *El Conde de Aranda y su tiempo*, José Antonio Ferrer Benimeli dir. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, vol. 2, 2000, 247-258.
- Fuentes, Juan Francisco. "Pueblo y plebe en la España de Carlos IV". 1802. España entre dos siglos. Sociedad y Cultura, coordinado por Antonio Morales Moya. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2003, 105-123.
- López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis. "Expresiones cotidianas en torno a la reigiosidad popular. Algunos testiimonios literarios del siglo XVIII". *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Inmaculada Arias de Saavedra Alías ed. Granada: Universidad de Granada, 2012, 333-364
- Luque Azcona, Emilio José. "La conformación de nuevos espacios de sociabilidad: La Alameda de Paula y el Paseo de Extramuros de La Habana". *El municipio indiano: relaciones interétnicas, económicas y sociales*, coordinado por Manuela Cristina García Bernal y Sandra Olivero Guidobono. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2009, 369-382.

- Maravall, José Antonio. "La idea de la felicidad en el programa de la Ilustración". *Mélanges offerts à Charles Vincent Aubrun*, editado por H. Vidal Sephiha. París: Editions Hispaniques, vol. 1, 1975, 425-462.
- Martínez Gomis, Mario. "La noche y los noctámbulos en el siglo XVIII español". *Fiesta, juego y ocio en la Historia*, Vicente Verdú y otros coords., Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2003, 147-172.
- Romero Mensaque, Carlos José. "La tradición de los rosarios públicos en la España Moderna: historia y tipología". *Actas I Encuentro Nacional de Cofradías del Rosario*, Carlos Lozano Ruiz coord. Burgos: Editorial San Esteban, 2015, 77-115.

Artículos de revistas

- Amores Carredano, Juan B., "Iglesia, sociedad y regalismo en Cuba (1690-1785)". *Anuario de Historia de la Iglesia*, 27 (2018) 145-174.
- Luque Azcona, Emilio José, "Conformación y características de las alamedas y paseos en ciudades de Hispanoamérica". *Anuario de estudios americanos*, 72, 2 (2015), 487-513.
- Martí, Marc. "El concepto de felicidad en el discurso económico de la Ilustración". *Cuadernos Dieciochistas*, 13 (2012), 251-270.
- Nieto, Mauricio, Castaño Rodríguez, Paola y Diana Ojeda. "Ilustración y orden social: el problema de la población en el "Semanario del Nuevo Reyno de Granada (1808-1810)"". *Revista de Indias*, 65, 235 (2005) 683-708.
- Sidy, Bettina Laura. "Población y gobierno en el Buenos Aires colonial. Una aproximación al estudio sobre las tensiones generadas por el crecimiento demográfico en la ciudad (1740-1776)", Revista Complutense de Historia de América, 41 (2015), 249-275.

INSTRUCCION POLITICA QUE DESDE LA ETERNIDAD REMITIO EL MARQUÉS DE LA TORRE A SU QUERIDO HIJO, EN POLICIA, EL BRIGADIER D. JOSEPH EZPELETA, GOBERNADOR DE LA HAVANA⁴²

Al mismo tiempo que mi cariño y amor te remite, querido hijo, el parabién del supremo puesto en que te colocó la piedad del soberano; es mi voluntad manifestarte las máximas de la política que en el tiempo que ocupé este puesto me hizo conocer el genio sagaz de mi discurso, y una experiencia tan continua como tuve de las cualidades de los habitantes de esa tierra.

Son los hijos de este País por naturaleza perezosos, holgazanes y dados a todo género de vicios, nadie se aplica a oficio, tráfico o artista por más que le obligue la necesidad; no comen de otro sudor sino de arañar los platos en las pulperías, cafés y bodegones, pronosticando venturas a los tahúres en los juegos para sonsacarles media peseta: son espadachines altaneros y perpetuos tunantes y únicamente es el de escribano, papelista y embrollón: de estos es preciso que se provean los Arsenales de El Ferrol, Cartagena, y Carracas de Cádiz y Presidios de África. Con una leva general conseguirás expurgar el País de tanto vagamundo, sin que esta tenga el efecto de la de tu antecesor Troncoso, pues, aunque es cierto que de resultas de estas han llegado algunas a la España, el mayor número solo sirvió de lucimiento al Mayor y Ayudante de la Plaza. A ninguno de estos se le ha de dar por castigo La Loma o La Cabaña⁴³, ni menos S. Juan de Ulúa, porque o ya por dinero o bien por empeños de cuatro lágrimas de una hermana relamida y desenvuelta suelen sobornar a los Ministros o cabos de grilletes, y como no pueden residir en esa ciudad pasan a infestar las cercanías.

No permitas que a ninguno de estos se le de plaza (como se acostumbra) en el renombre de distinguidos en los cuerpos fijos de esa ciudad sin que prueben y reprueben su turbia nobleza, pues ni porque tengan en sus zaguanes cuatro cajas y en sus almacenes una docena de zurrones de cacao, deben disfrutar de un beneficio que costó tanto sudor a los verdaderos poseedores, y no falta quien afirme que solo se mantienen los padres de estos de tratantes de dulces, hechos por las hediondas manos de cuatro esclavas, o del bajo trato de revendedores de jabón y otras fruslerías. Infórmate bien de esta prevención, que creo conocerás a fondo como experimentado, y verás que solo sirve al prest de aquellos para la precisa manutención de una familia, y para señorío de estos holgazanes que no hacen otra cosa que darse por indispuestos en tocándoles la guardia, y tildar el honor de los demás individuos de su cuerpo, cuando el soldado más inútil Español tiene más nobleza en los zapatos que el más limpio habanero de los pies a la cabeza.

⁴² Biblioteca Histórica Municipal de Madrid. Sección Colecciones especiales, M 369, cuaderno 7. Para facilitar su lectura se ha actualizado la ortografía.

⁴³ El castillo de La Loma del Príncipe y La Cabaña eran dos de las fortificaciones más imponentes del sistema defensivo habanero, los dos aún en construcción en época de Fonsdeviela.

No consientas que salgan rosarios por la noche si no son de alguna institución piadosa y exenta de toda usura, pues los que en el tiempo que yo conocí en esa tierra solían atravesar las calles que eran innumerables, no llevaban a otra devoción que la estafa, obligando a perder el culto a cuantos los miraban: pues es evidente que no hacen otra cosa (los padres que los guían) que pararse delante de botillerías, chicherías y bodegones, y mientras entonan como por las ascuas un Requiescant, los acólitos están rellenándose como bueyes de cuanto encuentran en la casa, y además de sacarle el medio al infeliz que tienen enviudado a título de devoción. Contémplese si es usura esta devoción, cuando se sabe de positivo que por no concurrir ninguna gente alquilan negros que llevan faroles y estandartes, y otros para que entonen y canten gratificándoles diariamente con cañas, palanquetas y otra especie de dulce; pues de lo contrario ni aún se encontraría quien acompañase por constar a todos que no es semejante ejercicio acto de piedad sino codicia del lucro e interés.

Ya puedes estar informado que en España ni hay esta devoción, por sospechosa, ni menos se permite que los frailes la acompañen por la noche; pues ni es de provecho semejante abuso ni menos se consiente por regla, que un fraile pasee las esquinas de la ciudad con irrisión del público; cosa que a todos por allá los tiene escandalizados y no sin detrimento de la religión.

Prohibirás las procesiones por la noche en la Semana Santa pues es constante que solo sirven de pretexto para picardías a los más que concurren a ellas, como igualmente a los que acostumbran a andar las Estaciones después de tocar las oraciones, pues según fama de unos y experiencia de otros, no admite duda en que, las que por falta de pretexto no pudieron lograr su deseo en todo el año, lo verifiquen en un tiempo tan devoto y con escándalo de todo el mundo.

Pondrás remedio igualmente en las misas de madrugada, devoción tan perniciosa que sirve de poner escarnio a la religión y profanar los templos; y si no sirva para tolerarlas las disculpa mal fundada de esas gentes, que dicen que de lo contrario se seguirá el quedarse muchos de ellos sin cumplir con este precepto por carecer de zapatos, mantillas y basquiñas para oírla de día, como si Dios mirara la compostura y el fausto de los cuerpos y fuera lícito condenar las almas por el vano capricho de su mal fundado señorío.

Harás que imponga el obispo reclusión o destierro perpetuo a todo fraile callejero y poco religioso; pues creo, según noticias, que los de esa ciudad, y todos los de la América conservan privilegios de seglares, y aún de insubordinados, pues con las alas de religión, ni respetan sus órdenes ni las del Gobierno. Sábese de positivo el poco claustro que guardan, saliendo a cada momento cuando se les antoja, y aún a desusadas horas de la noche, de su convento, encaminándose a casas de comadres con el título de parientes, a casas de café con el pretexto de confesión, y a públicos bodegones con la vana presunción de hermanos terceros. Vergüenza me causa cada vez que reflexiono, que cuando estaba de asiento en esa Plaza, concurrían tanto los

Padres de S. Juan de Dios al café de la Pescadería, al de los Gringos⁴⁴, y otros, como los pillos del país jugando al billar, como verdaderos tunantes, sin resabios ni aún vergüenza de religiosos.

Pedirás igualmente a Su Señoría Ilustrísima les prive el uso de hebillas, tumbagas y relojes que ostentan públicamente escandalizando a cuantos los reparan atentos e introduciendo el fausto en los seglares cuando debieran minorarlo.

Vigilarás como buen cristiano el celo de religión en el Monte⁴⁵, rogando a la Sede Episcopal aumente las iglesias por ser digno de compasión que haya carbonero, malojero y muchos vecinos que no han oído Misa por tenerla muy distante en todo el tiempo que permanecen en la Isla. Encargarás igualmente en ese el Puerto a Su Ilustrísima la facilidad en dar órdenes, pues hay curas por esas Aldeas y aún en la Ciudad que son más montaraces que el nombre del Santo último del año⁴⁶.

Mandarás pena de presidio que dejen el vestido diario que usan los tercerones, acreditándose con el de escrupulosos, cuando son los más usureros de todo el pueblo que a fuer de parecer santos viven exentos de toda extorsión, sin escrupulizar la que causan al vecindario con su usura que llaman premio equitativo y moderación cristiana.

Harás que se castigue por la curia episcopal a todos aquellos clérigos y frailes que en llegando un soldado a sus pies, se huyen del Confesionario, dando motivo de que este permanezca en su pecado, y que los circunstantes se escandalicen con el mal ejemplo, porque estoy sabedor que son frecuentes estos abusos en la Habana, y poco recogidos, como si los soldados fueran hombres de infierno y los paisanos no llegaran a sus pies aun cargados de más culpas.

Incluirás por individuos de la leva general a los de media sotana, pisaverdes perpetuos de todas esas calles, y tunantes de primera clase en todo ese terreno, cuyo crecido número es tan sobresaliente que bastaría para reemplazar una remesa de quintos en los dominios Españoles y no sacar de sus campos los infelices labradores; pues será digno de compasión que esos bribones se paseen tan a su gusto, y estos desdichados padezcan el atraso en sus haciendas.

No permitirás que se agreguen más donados a esas comunidades, cuya muchedumbre equivaldría para la tripulación de la Marina, y se eximirán de ella los más acreedores a la libertad y más dignos de descanso que la gente de esa clase.

Harás que se disminuya también el número de Campaneros, sacristanes y monacillos, pues creo que en esa tierra están tan abundante que bastarían ellos solos

⁴⁴ Por extranjeros.

⁴⁵ Se refiere a Jesús del Monte, una de las poblaciones extramuros de La Habana formada por agregación informal de gentes de todo tipo de los sectores populares.

⁴⁶ San Silvestre

para poblar las Californias; y por vivir a título de sacristán se quedan toda la vida celibatones y se esterilizan las tierras por falta de familias.

Añadirás por miembros a esos Arsenales la mitad de los Isleños Carboneros⁴⁷ de esa Isla, mozos de pulpería, baratilleros, amanuenses de oficio y gariteros de cafés, porque considero ese País tan abundante de estos holgazanes que bastarán a minorar al Rey la falta de gente en ese Departamento.

Y finamente desterrarás de toda la Isla los tahúres perpetuos que no emplean en otro oficio que el del juego y holgazanerías, pues a mas que no sirven de nada para el público, infestan la república y echan a perder a cuantos se llevan sus máximas.

Teniendo pues expurgada la Ciudad de semejantes sabandijas, puedo prometerte el más feliz gobierno y la quietud más asentada en todo tu comando; y para que sepas, siguiendo mis ideas, aprovechar mis consejos, debes lo primero suspender de su oficio a la mitad de los escribanos, procuradores y alguaciles, y si entre ellos puedes incluir algunos abogados, no dejarás de hacerlo por ningún respeto, pues estoy informado de son de conciencia tan larga que dejan pasar carretas por sobre las firmas, y no recelan hacer por una talega cuarenta falsas.

Guarnecerás el Castillo de la Loma, Cabaña, etc. de los cirujanos que quedaron en esa tierra del Ejército de Operación⁴⁸; pues están tan avenidos en el país que no dudo permanecerán en él toda su vida, siendo carniceros de todo el género humano y sin conocer más de la facultad que yo de hacer Albardas.

Quitarás el intolerable abuso de Compadrazgos públicos, codicia manifiesta, y título que después pasa al de concubinos, cosa tan frecuente (según observé en el País) que hasta el Obispo se gloría de tenerlos, cuyo camino siguen curas, clérigos, frailes y monigotes con detrimento notable de la religión y escándalo público del pueblo.

Aconsejarás a los títulos de esa ciudad ostenten su decoro y estimación como se hace en la primitiva España, pues tengo noticias que salen de sus casas en unas calesas que el pulpero más infeliz las gasta; debieran estos portarse como tales en el Señorío, y no como un cualquiera; no fuera lícito sino que usaran de coches o berlinas en los paseos; no se debiera verificar que saliesen de casa sin dos Lacayos a su espalda, ni menos el que se les viera en la calle con un vestido de prusiana como acostumbran. La primera estimación y distinción del sujeto consiste en su porte y ostentación, porque ninguno le consta si un "quídam" que va en la calle sin distinción ni porte de mercader, pulpero, traficante, marqués o conde.

⁴⁷ Una parte de los numerosos isleños (canarios) emigrados a Cuba se ganaban la vida recolectando y vendiendo leña del bosque.

⁴⁸ El conjunto de las fuerzas militares y navales enviadas a La Habana en 1779 para la guerra contra Inglaterra en el marco de la independencia de las Trece Colonias.

Tampoco tolerarás el abuso en los vestidos del paisano, de que estoy informado que todos visten de contadores, comisarios, guarda almacén y aún de militares, sin otro fuero que el de su antojo y extravagancia, confundiendo a todo forastero con tanta multitud de uniformes y engañando a todo el mundo con títulos fingidos.

Harás que no se ciñan espadas en público, todo aquel que por su calidad, distinción o puesto no le competa, pues la tolerancia de tus antecesores y la mucha fantasía que se gasta en esa tierra, obliga a que duden los forasteros por este abuso de quienes se debe veneración y respeto, y por consiguiente el que se confunda el carácter de sujetos distinguidos con el de cuarterones y mulatas.

Impondrás multa excesiva a toda persona que haga número de cajones viejos en sus portales y zaguanes con el intento solo de ostentar riqueza y de atraer los extranjeros por engancharles con sus hijas, fingiendo dotes y legítimas crecidas, sin que tengan otros haberes que el de freír cuatro chicharrones y una escasa fábrica de cascarilla. Mandarás que se quemen públicamente las Volantas viejas, que por trofeo y timbre de su nobleza se muestran dentro de zaguanes y estrados para acreditar que es gente que las gasta, y hacer creer a los extraños su antiguo señorío y descendencia honrada.

No consentirás que se introduzcan en Paseos públicos de rúa gente que no acredite estimación y decencia; por esto y sabedor que cuando en las fiestas se suelen juntar estos, anda nuestro coche rodeado de 200 cocineros, otros tantos pulperos, grumetes y albañiles; y aún se cuenta por muy cierto que hacen pasar los afeites a más de cuatro plazas de blancos que vinieron sus Abuelos de Guinea. No debéis tolerar se introduzcan igualmente en la Alameda tunantes, vagamundos, gentes sin vergüenzas y altaneras, pues solamente se dedican a alterar la paz pública y en decir desatinos al más condecorado; por ningún caso tendrán entrada en este lugar negros, mulatos y gente sospechosa, pues será causa el tolerarlo que se priven de este paseo los Principales, por no juntarse con pícaros y gente de chusma.

Harás que se pague por el que va dentro de la calesa el vestido que se manche al pasajero; y si sucediere cuando va vacía, que se destierre el negro por diez años a la Loma; no se permitirá que corran por las calles haciendo daño a cuantos pasan, pena de 200 azotes y agregación a las obras públicas. No podrán llevar el tapacete calado si no llueve o si levante mucho polvo; se castigará a todo calesero de alquiler que después de las nueve se le encuentre en la calle con la calesa a menos de ser día de lluvia; no pararán por esperar alquiler en medio de las calles, ni menos en parajes que incomoden y debe precisamente destinárseles el sueldo que les corresponde por cada hora de alquiler.

Providenciarás que se junten en un barrio todas las mujeres públicas, desterrando a todos los demás esta clase de gente, que con continuos ruidos y alborotos sirven de mortificación al vecino y escándalo a la cristiandad: porque de pretender extinguir este género de peste, será darle vigor a que tome mas vuelos, y a que no esté

libre de las extorsiones de un pícaro la doncella más recatada, ni aun tu mujer propia; pero castigarás los frecuentes amancebamientos, que tan en daño de ambos sexos se toleran en esa ciudad, siendo como corre por toda España serrallo de lascivias para todos los hombres y descaro de triunvirato para las mujeres. Pasmado estoy de oír que haya valor de madres que se atrevan a poner precio a la virginidad de sus hijas, como me lo afirmaron diferentes veces personas fidedignas y condecoradas; no me espanto que anden tan frecuentes los divorcios, si el adulterio ocupa el puesto principal desde la más noble hasta la más ínfima o plebeya, cosa ciertamente a la que debes acudir por ley de Dios y equidad de la justicia.

Emplumarás el innumerable excesivo número de Alcahuetas, que es constante hay en esa ciudad siendo este género de gentes la langosta más perniciosa de toda esta república; pues las doncellas que sin este asilo no saliera de su casa, se ve diariamente forzada a entregarse a la torpeza inducida de semejantes persuasiones y sirviéndoles sus casas por capa de falsedades y lascivias; de cuyo manejo es muy evidente se mantienen más de veinte casas en la Havana, y no mintieras si dijeras 200 o 2 000

Teniendo pues establecida la política cristiana y religiosa en toda esta ciudad, será muy fácil afirmar la civil y militar, que será de mucho provecho y adelantamiento para ennoblecerla, pues es de gran sentimiento que teniendo un terreno tan acomodado para hermosearla, sea un barrendero con lástima de cuantos lo reflexionan y poco gusto de sus habitantes.

Harás que se tome providencia en el terreno de las calles o bien empedrándolas, o enligándolas, o bien tomando otras medidas que las preserven de pantanos y lagunas en tiempos de lluvia pues siendo este el proyecto más favorable para todos sus vecinos, conseguirás minorar el crecido número de calesas que no sirven sino de detrimento para destruirlas y de extorsión para los que no pueden gastarlas. No te asuste la crecida cantidad que será necesario consumir para semejante idea, pues imponiendo un peso o cuatro reales mensuales a los que las usan, en poco tiempo resarcirá la ciudad los gastos que le cueste, y aún sobrará dinero para empedrar toda la Isla. Mandarás se publique por bando no se consienta levantar casa de tapia, ni menos de guano dentro de los muros, obligando a los que fabrican que las deban hacer precisamente del alto de la mayor que se descubra en toda aquella calle; pues con esta providencia verás en breves años toda la ciudad igual y libre de Bohíos: no se permitirá sobresalgan de las paredes las rejas de que usan con notable perjuicio de todo el pueblo, y que no tienen otro oficio que angostar las calles, y mofar de cuantos pasan los que están de dentro.

Deberán construirse fuentes en toda la ciudad para aliviar los gastos de los habitantes, y disminuir el sobresaliente número de negros aguadores; porque es digno de reír que teniendo tanta abundancia de agua la ciudad, padezcan los vecinos tan crecidos dispendios, y esta carezca de la hermosura y deleite de verlas correr en todos los contornos

Todo tu conato debe afirmarse en establecer este proyecto como igualmente de hacer de cantería la zanja para eximir a la ciudad de los crecidos gastos que ocasiona su limpieza; y para que igualmente sirva de recreo a cuantos pasen por sus orillas; porque no hay duda que no hubiera mejor delicia que (construyéndola de este modo y estableciendo por sus márgenes alamedas) pasearse en sus alrededores; lo que sirve en la conformidad que se haya hoy de causar enfermedades y llenar de pestilencia a cuantos acostumbran tal paseo.

Sobre la hermosura y diversión que deberían verse en ese Campo de Marte no te recuerdo nada porque sé los deseos que te asisten de hacerlo tomar fama en toda América; solo te prevengo que los barracones que existen en él y empobrecieron las Arcas reales en sus fábricas, engrosando los bolsillos de sus Asentistas, se dediquen a recibir los armazones de negros que llegan a esta Plaza, pues de este modo se conseguirá el que se recobre en parte la Real Hacienda de sus gastos.

Deberás mandar se construya igualmente un paseo adornado de asientos y Alamedas que se encamine de la Puerta de la Punta hasta San Lázaro pues además de que por ser el terreno llano no podrá ocasionar muchos gastos, será el más deleitoso de esa ciudad por servirle de recreo el murmullo del mar y la alteración de sus resacas; pero deberás mandar se acabe de abolir la Cueva de Taganana⁴⁹, que está a fines de este por ser asilo de pícaros y capa de maldades.

Mandarás se separen de las Puerta de la Ciudad las casillas que no sirven de otra cosa que de estafa al paisano, y a título de 'extramuros' doblan los precios de cuanto venden siendo por lo regular todo de la peor calidad, y los vinos y licores aún más cristianos que los mismos amos. Arreglarás las que existan en la Plaza, obligando a que solamente se coloquen en una acera las que sea precisa para abastecer al público, sin que se mezclen con las menestras y baratillas, quinquillerías y munifabos [sic], como se usa hoy día; pero te advierto que las que se permitan deban estar fundadas sobre ruedas y no fijadas en la tierra como permanecen al presente; porque si se ofrece por algún accidente desocupar la Plaza puedan sin detrimento de sus dueños llevarlas a otro sitio.

También me parece conveniente se destine a las negras otro lugar más acomodado para freír sus tortas, porque según se practica hoy más parece la plaza aduar de gitanos que recreo de gente civilizada. Mandarás que se fije con severos castigos al transgresor, una tarifa de precios equitativos en todo género de comestibles, pues la conciencia libre de los que venden, el soborno de los regidores de semana, y la necesidad de los que compran, dan motivo de que se pase por todo y a que vendan cada uno como se le antoje.

⁴⁹ Una de las cuevas que existían, hasta bien entrado el siglo XIX, en la loma que actualmente ocupa el Hotel Nacional, entonces extramuros de La Habana, y que dio nombre a la conocida novela romántica de Cirilo Villaverde. El nombre, sin duda tomado del valle y lugar de población de Taganana, en Tenerife.

Mandarás que se vuelvan a su antigua costumbre todos los Baratillos que existen en ella, mandando se coloquen en la de S. Francisco, callejón de contaduría y Cruz Verde; porque además de no ser de ostentación alguna en aquella parte disgustan a los amos de las casas y deslustran la vista de ellas con sus enredos poco útiles a la comodidad humana. Confiscarás cuantos haberes tengan al que compre alguna prenda a Esclavo o sujeto sospechoso, pues el abuso que corre en esto entre los tales y las ociosidades del País, son motivo a que roben aquellos a sus amos y compañeros, porque tienen quien les compre lo que roban.

Establecerás por gasto de la Ciudad la colocación de faroles por todas las calles a diez pasos de distancia uno de otro, pues aunque en mis tiempos quise practicar este proyecto no fue posible conseguirse por varios inconvenientes que ahora no subsisten y es de tanta utilidad para una Ciudad como esa, como provechoso a la comodidad de sus habitantes, porque de este modo se conseguirá evitar las continuas desgracias que cada día se experimentan. No debe ponerte imposibilidad de practicar este consejo el mucho gasto en que pensionarás la Ciudad, cuando hay tantos arbitrios de que puedes usar francamente. Impondrás tributo en las casa de juego, harás que el ducado que paguen las mesas de billar por abuso al Mayor de la Plaza, se recoja para este gasto. Recargarás algún leve censo en el Comisario de víveres, carboneros y malojeros, y con un medio real que suministre todas las semanas cada pulpero habrá dinero para esto, y lo sobrante podrás aplicarlo a un hospital a favor de los Paisanos que entregados al poco cuidado de los Padres de S. Juan de Dios parecen mártires los unos, y los otros por falta de alimento mueren de hambre. Deberán igualmente permanecer abiertos hasta las doce de la noche en el verano, y hasta las once en el invierno las tiendas, tabernas, cafés y pulperías, pues además de que servirán de acompañar las calles, son comodidad para el vecino y forastero que necesite de alguna cosa, y quitarás de este modo las pesquisas poco razonables a los alcaldes codiciosos, que no anhelan otra cosa que coger descuidado al que acaso ignora la hora.

No consentirás que se haga por las patrullas a ninguno que se halle en la calle a deshora de la noche si no manifiesta sospecha o mal entretenimiento, pero si echarás a la Cabaña o Morro a todo Alcalde de Barrio o Comandante de Patrulla que aprehendiendo uno de esta naturaleza lo dejare marchar sin otro castigo que la evacuación de Bolsillo y gasto abierto en alguna tienda de esquina para toda su comitiva.

Permitirás sin lucro las funciones honestas públicas, como Saraos y escuelas de enseñanza, pero deberás encargar el celo interior de estas a los Alcaldes de Barrio y miembros de rondas, porque también se sabe que el sufrimiento de los maestros suele dar motivo a muchas cosas ilícitas y galanteos sospechosos.

Privarás la patrulla de confianza del Mayor de la Plaza, pues tanto los soldados como el Sargento ejercen el oficio de ladrones civiles con pretexto de capa militar, y sirven para engrosar el bolsillo de quien la protege con demasiado perjuicio del infeliz Paisano. ¿Cuántas injusticias cometieron estos con la máscara de comisionados, prendiendo solo por la codicia del interés a pobres inocentes y obligando a otros a

franquear cantidades por el miedo de la prisión? De todo esto consta que se levantaba al Mayor con las dos partes de presa, y la otra se quedaba por lucro de los piratas, cosa de que se escandalizan, y aún esperan que noticioso el Rey de semejantes robos descargue el azote de su justicia sobre semejante protección. Adviértotelo así para que tengas presente en el primer delito a ese sargentillo de confianza y lo pongas por cabeza de mancuerno en la primera cuerda de presidiarios, y vivas con sobre ojo en tales funciones de Mayoría pues para eso tienes la Loma, el Morro y la Cabaña.

Harás que se establezcan fondas y casas de alojamiento por ser cosa útil y necesaria en una ciudad tan populosa como esa, porque fue demasiada desidia del Gobierno y poco celo del País que en ese Pueblo donde concurre tanto forastero no tengan donde comer a todas horas sino en la estrechez de un bodegón lleno de inmundicias y en cuatro pulperías cubiertas de cochambre.

No consentirás que se permitan juegos de envite en ninguna casa de café, único apoyo de su subsistencia, pues de lo contrario vendrá tiempo que te sobren a medio dia para sostener sus vicios: bien conozco que será imposible el erradicar este abuso de La Habana, y por consiguiente tratadas con desprecio las órdenes del Gobierno, pero ya que sea inevitable obliga a que pague para gastos de la Ciudad el amo de la casa veinte pesos diarios y verás como o no hay nadie que los consienta o tener en que poner en planta tus proyectos. Castiga con crecidas multas a todo pescador que venda el pez ciguato [pez en malas condiciones], causa de tantas enfermedades como padece el País y todas por el poco celo de cuidado y vigilancia.

Manda que se practique la recomposición de calzadas y caminos Reales, cuyos penosos tránsitos experimentan los Arrieros diariamente con atraso de sus Mercancías y perjuicio de las Bestias. ¿En qué, preguntarás, se invirtieron las crecidas sumas que cotidianamente se recogen de las cabalgaduras y carretas que están pensionadas en los puestos de estos contornos? Esta fue una usura manifiesta sin duda en tiempo de tus antecesores que con pretexto del bien público recogían de los pasajeros para engordar sus talegas; enmienda pues yerro tan conocido, que otros pretextos más bien fundados podrás encontrar para tus adelantamientos y provechos; y si no toma lección de tu piadoso protector el conde de O'Reilly y hallarás en su política refinada el modo de establecer proyectos públicos sin grabar a nadie y sin que ponga de su bolsillo más que la paciencia de emprenderlos.

Mandarás que todo comisionado que coja un caballo atado a la reja haga exhibir a su amo diez pesos por la primera vez y de segunda le beneficie quedándose con la mitad de su precio y entregando lo restante al síndico de la Ciudad para gastos públicos; pues no puede haber más desorden que se halle un hombre decente atascado en una calle y el caballo disfrutando del mejor terreno.

No consentirás los juegos de Gallos en la disposición que corren hoy dia, pues será cosa sensible que haya un animal de tan poca estimación que abata una casa rica y abundante. Privarás las fiestas que de esta clase se hacen en Guatao, rifas de Santa María, Guanabacoa, etc., pondrás arreglo en los baños de S. Diego, S. Juan

y otros, pues con capa de curación de humores, los van a mover más, cometiendo repetidas insolencias, hurtos y disensiones.

Destinarás a obras públicas a todos los que pasando de veinte años se emplean en empinar papalotes, aunque sean sin navajas y media luna, y si en los de menos edad se hallare alguno que use de ellas se destinará a la Marina para grumete o al Arsenal para batir estopa. Ten cuidado en que, como en el Guarico, Puerto Rico y otros plazas se atiendan para trabajar en las obras del Rey los soldados francos, pues se seguirá de ello que ellos lo pasen mejor y tengan la Real Hacienda menos gravamen.

Emplea igualmente los Cabos y Sargentos en los puestos supernumerarios de plazas de Correos, Contadurías y Oficinas, pues además que se contentarán con la mitad del sueldo que disfrutan los paisanos, desempeñarán con más ahínco este encargo que los otros, por ser gente por lo regular de mejor pluma y expertos en esas facultades. Lástima me da cada vez que reflexiono que hombres que no saben tomar la pluma estén disfrutando de treinta pesos mensuales y esto por protección de mandamás y con tanto perjuicio de público. ¿Qué dirán los forasteros y patricios al ver que tardan en poner las listas de las cartas del Correo general un día después de su llegada? sin duda culparán este descuido como reprensible por seguirse al Comercio mucho atraso en recibir una hora antes o después una carta, y esto solamente por la holgazanería de los oficiales de esos puestos.

Franquearás todas tus máximas para que se proteja la curación de los Hospitales Reales, desterrando a Florida o Pensacola dos Contralores cada semana, seis Cabos de Sala cada día a la Cabaña, pues para la mayor insolencia y picardía en todos los encargados de esa Plaza que no cuidan de otras comodidades que las suyas, robando las raciones al enfermo y aquellos esterilizando Medicina, manutención, sábanas y limpieza.

Impetrarás del Soberano licencia para fabricar un magnífico Cuartel donde existe hoy el de la Fuerza, pues además de ser muy necesario, por no haber ninguno decente en esa Plaza y ser barata su ejecución, servirá de vistoso adorno a la plaza de armas, con cuya fachada quedaría llena de primor si acabándose la Cárcel se emprendiere este proyecto. Harás igualmente que en el recinto de la Ciudad se fabriquen comunes públicos, e impondrás crecidas multas al que haga sus necesidades en los Baluartes o Garitas; lo que será mal castigado si faltando estas circunstancias se practica por ser muy preciso dar desahogo a la naturaleza y ser más indecente ponerse en medio de la calle.

Privarás enteramente que venda o trate por las calles todo militar como se experimenta en el día; pues es contra la voluntad del Soberano semejante tolerancia y no gana ninguna cosa con este abuso la decencia militar. Obligarás a que se respeten conforme a sus empleos, pues me consta muy bien que miran los hijos del País con tanta aversión a esta gente y en especial al Sargento que le dan el trato de un cualquiera sin atender a su crianza lo primero, y sin reparar lo segundo el puesto que aquel obtiene; pero no faltarás a tu obligación aunque disuadas a los oficiales de los cuerpos

Veteranos las frecuentes visitas que suelen hacer en las casas de esa Ciudad a todas sus madamas; porque de continuarlas llegará tiempo en que el último abanderado hasta el coronel más antiguo se encuentren atascados en un atolladero de miseria, pensando cuando se casen que van a ser señores absolutos de millones y se encuentren con la viña sin uvas ni sarmientos.

Deberás establecer con fondos señalados de los de esa Ciudad, una escuela de primeras letras, cuyo Maestro deberá ser seglar, pero de costumbres loables y circunstancias virtuosas; pues no deja de ser extraño que en una ciudad tan populosa como esa se carezca de un beneficio de que resultaría mejor educación y mejores adelantamientos en la juventud.

Mandarás se coloque la horca en distinto paraje del que subsiste, tanto por no ser propio a aquel puesto de semejante patíbulo como porque impide el paso franco a las carretas y el desahogo de la Muralla.

Impondrás, pena de presidio, el profundo silencio en ese Coliseo, que se observa en los de toda Europa, pues es la mayor indecencia y falta de respeto que en semejantes actos se mueva una algazara continua entre la chusma, privando a los inteligentes de su gusto y a los cómicos de practicar sus operaciones con acierto.

No consentirás se practiquen en este Puerto la corridas de Toros, tanto por ser un lugar impropio de semejantes funciones, como por los atrasos que padece la casa y el teatro con el continuo movimiento de la gente a causa de la poca comodidad del terreno. Deberán contribuir los militares de Sargento inclusive abajo, tanto en esta función como en la de Volatines y comedias con la media entrada solamente, pues porque su prest no sea capaz de sufragar el completo, no se les debe privar de una diversión en que sea lícito se entretengan, tanto porque no tengan lugar a meditar la deserción, como porque no caigan en algún exceso mayor por vedarles este.

Castigarás con el mismo rigor que se hace en las Colonias extranjeras a todo Negro que levante los ojos para un Blanco, sin mostrar en esta parte el más mínimo Visaje de Piadoso, pues veo ese país tan poco subordinado en este punto, que estoy creyendo se levanten estos en poco tiempo con el fuero de sus amos. Tampoco se permitirá el lujo en los de esta clase, concediendo por gracia extraordinaria a los libres solamente que puedan usar de zapatos; pero sin medias de ninguna calidad.

Castigarás a todo aquel que se le encuentre en la calle con arma vedada, o Espada desnuda, y aunque la lleve con vaina no siendo de la marca detallada; y si fuese negro el que la llevase se agregará a los Esclavos del Rey en que jamás aspire a libertad.

Practicando pues, hijo querido, estos consejos tan útiles como necesarios para la quietud de las gentes, alcanzarás precisamente un nuevo género de establecimiento político y militar en todo tu Comando; no habrá quién te inquiete y contravenga tus órdenes; despertará la Hacienda de un confuso letargo, y se dejarán ver en tus

disposiciones los aciertos de la tuya. No quisiera que me dijeras que por qué no hice yo observar cuando ocupaba tu puesto, esto mismo que ahora te prevengo; pues no tengo otro mayor sentimiento que haber sido tan omiso en mis operaciones, aunque muchas de las que dejé establecidas las consumió la codicia e interés de mis sucesores, desflorando la época de mi gobierno, solo mirando a sus acumuladores provecho. No sigas pues el camino herrado de tan hidrópicas sanguijuelas y como recto y justiciero mantén los fueros en su grado; para que la justicia y la piedad se eternicen con el título inmortal de equitativo.